| PROCESO | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| GESTIÓN CONTRACTUAL | | | | | |
| NOMBRE DEL FORMATO | | | | | |
| INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN | | | | | |
| CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN | | | | | |
| Pública | | Pública Clasificada | | Pública Reservada | |

**INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN – PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES**
**CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR. 7558684**

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

## 1. ASPECTOS GENERALES

| | |
|---|---|
| **CONTRATANTE** | CENTRO INDUSTRIAL Y DE ENERGÍAS ALTERNATIVAS |
| **CONTRATO** | PRESTACIÓN DE SERVICIOS |
| **CONTRATO NRO.** | CO1.PCCNTR. 7558684 |
| **OBJETO** | *Prestar los servicios personales de carácter temporal de Artesanos Técnicos Tecnólogos y/o Profesionales que se desempeñen como instructores en los programas de Formación en las diferentes modalidades de la Programación Regular ejecutando horas directas a formación y otras actividades relacionadas con la Ejecución de la Formación Profesional Integral del Centro Industrial y de Energías Alternativas de la Regional Guajira.* |
| **FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO** | **26/02/2025** |
| **FECHA DE INICIO** | 27/02/2025 |
| **PLAZO INICIAL** | 27/02/2025 |
| **FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL** | 23/12/2025 |
| **RAZÓN SOCIAL** | N/A |
| **CC o NIT** | 56056293 |
| **NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL** | N/A |
| **NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL** | N/A |
| **LUGAR DE EJECUCIÓN** | DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA |

| | |
|---|---|
| **VALOR INICIAL** | $45.381.842,00 |
| **FORMA DE PAGO** | 1. VALOR Y FORMA DE PAGO: CUARENTA Y CINCO MILLONES TRECIENTOS OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CUATENTA Y DOS PESOS M/CTE ($45.381.842) esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) un primer pago correspondiente a () días del mes de febrero por valor de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M/CTE ($459.951) b) nueve (9) pagos mensuales iguales correspondiente a los meses de febrero a noviembre por valor CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS M/CTE ($4.599.511,00). c) un último pago correspondiente a (23) días del mes de diciembre por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS VEINTISÉIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE ($3.526.292,00) |
| **CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL** | 5325 |
| **CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL** | 30525de 2025 |
| **VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO** | 45.381.842,00 |
| **FECHA DE TERMINACIÓN FINAL** | 23 de diciembre de 2025 |
| **FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)** | N/A |
| **VALOR TOTAL PAGADO** | 45.381.842,00 |
| **VALOR TOTAL EJECUTADO** | 45.381.842,00 |
| **SUPERVISOR** | ALEJANDRO OSORIO AMAYA |
| **APOYO A LA SUPERVISIÓN** | N/A |
| **MODIFICACIÓN** | **N**/A |
| **CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO** | DE 2025 |
| **CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO** | DE 2025 |

## 2. ASPECTOS TÉCNICOS

### 2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato CO1.PCCNTR. 7558684, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

| OBLIGACIONES | ¿CUMPLIÓ? | PRODUCTO O EVIDENCIA |
|---|---|---|
| 1. Ejecutar Formación Profesional Integral en programas titulados y/o complementarios (160 horas mensuales o según programación si es contrato por horas), atendiendo la formación de aprendices en el área y/o programa, en las competencias, resultados de aprendizaje y actividades de los proyectos de formación programados dentro de los tiempos que para cada opción se determine de acuerdo con lo establecido en la Guía de Desarrollo Curricular o normatividad vigente. | El Contratista cumplió con esta obligación en las horas asignadas al Contrato, en programas de Formación Titula y Complementaria. | Listas de asistencia; registro fotográfico; evidencias de actividades y evaluaciones en **Portafolio de Evidencias Indy Brito y la aplicacion en classroom**; reportes de horas e informes mensuales. |

| | | |
|---|---|---|
| 2. Gestionar la aprobación y desarrollar los Proyectos formativos programados por el Centro Industrial y de Energías Alternativas en el Plan Operativo 2025. | El Contratista si cumplió con esta obligación debido a que desde la Coordinación Académica se le asignó desarrollar proyectos en Programas de Formación Presencial | Se desarrolló proyecto de formación tituladas. Evidencias en el aplicativo de Sofia Plus |
| 3. Crear y asociar aprendices a la ruta de aprendizaje en el aplicativo dispuesto por la entidad, en tiempo y oportunidad de acuerdo con la programación e intensidad horaria asignada por el supervisor de contrato. | El Contratista cumplió con esta obligación en la formación Complementario creando las rutas y asociando a los aprendices matriculados en los cursos cortos. | Gestión de Tiempo SOFIA Plus<br>Informes mensuales cargados en Secop II |
| 4. Planear y ejecutar las actividades formativas relacionadas en la guía de aprendizaje. | El Contratista cumplió con esta obligación con la entrega de las guías a los aprendices para la formación | Guías de aprendizaje, planeaciones y evidencias en **Portafolio de Evidencias Indy Brito 2025**; informes mensuales. |
| 5. Entregar soportes e información de calidad | El Contratista cumplió con esta obligación alimentando | Gestión de Tiempo SOFIA Plus |

| | | |
|---|---|---|
| requeridos en el proceso de ingreso de aprendices matriculados tales como: Ficha de matrícula; Fotocopia del documento de identidad legible, y demás requisitos definidos por la entidad cuando se ejecute programas de Formación Complementaria. | mensualmente el portafolio de Evidencias que desde la Coordinación Académica se le compartió. | Informes mensuales cargados en Secop II |
| **6.** Alimentar permanentemente el portafolio, con guías de aprendizaje, instrumentos de evaluación, plan de trabajo (con soporte de concertación de los aprendices), reporte de juicios evaluativos de RAPS, guías de aprendizaje, actas de entrega de materiales de formación firmada por los aprendices (si aplica) actas de cierre final. Para formación titulada adicionalmente se | El Contratista cumplió con esta obligación socializando en las fichas programadas desde la Coordinación Académica de los diferentes programas de formación el reglamento del aprendiz. | **Portafolio de Evidencias Indy Brito 2025**: guías, instrumentos, juicios evaluativos, actas, planes de mejoramiento, materiales, cierre parcial/final. |

| | | |
|---|---|---|
| requiere: acta de inducción con el respectivo soporte de su evaluación guías de aprendizaje de competencias transversales, actas de planes de mejoramiento (si aplica), reporte de novedades de ambiente, actas de cierre parcial (si aplica) y los demás formatos y solicitudes por parte de coordinación académica, aplicando el modelo pedagógico establecido por el SENA y el procedimiento de Ejecución de la Formación Profesional Integral en los formatos establecidos por el SIGA. | | |
| **7.** Socializar el reglamento al aprendiz vigente durante la etapa lectiva en dos momentos para el nivel técnico, operario y auxiliar y en 3 momentos para | El Contratista cumplió con esta obligación socializando en las fichas programadas desde la Coordinación Académica de los diferentes programas de | Registro fotográfico e informes en **informes mensuales**; listas de asistencia; actas en portafolio. |

| | | |
|---|---|---|
| los programas de nivel tecnológicos, enfatizando en la selección de alternativas de etapa productiva para que una vez termine la etapa lectiva ya tengan definida la opción de etapa productiva. Enviar a coordinación académica el cronograma con las socializaciones a desarrollar, indicando los grupos hora y lugar, así como las novedades que se presenten. | formación el reglamento del aprendiz. | |
| **8.** Asistir a todas las reuniones que sean programadas para fijar y monitorear los lineamientos, cobertura y productos indicados y socializaciones, relacionadas con la ejecución de la formación, participar y asistir a las sesiones programados en los grupos de | El Contratista cumplió con esta obligación en las reuniones programadas desde la Coordinación Académica con el objetivo de realizarle seguimiento a la Formación Profesional Integral. | Evidencias en **informes de ejecución mensuales**; listas de asistencia y actas según convocatoria. |

| | | |
|---|---|---|
| trabajo, cuando el equipo de desarrollo curricular del área del programa asignado o la entidad así lo requiera entre otras citadas por el supervisor del contrato. | | |
| **9.** Mantenerse al tanto de los procesos de actualización de la ejecución de la formación y demás lineamientos para el cumplimiento de su objeto contractual. | El Contratista cumplió con esta obligación asistiendo a las capacitaciones que desde la Coordinación Académica se implementaron para la actualización de la Formación Profesional Integral | Registro en informes mensuales; constancias de participación en reuniones y orientaciones. |
| **10.** Para los instructores de formación virtual, usar las herramientas disponibles en el ambiente virtual de aprendizaje para fortalecer la formación y lograr el cumplimiento de los lineamientos, cobertura y productos indicados. | El Contratista no cumplió con esta obligación debido a que desde la Coordinación Académica solo se le asignó en Programas de Formación Presencial | No se asignaron cursos virtuales. |

| | | |
|---|---|---|
| **11.** Los instructores de formación virtual en todos los niveles deberán cumplir con lo establecido en la Guía orientación Formación ambientes virtuales de aprendizaje – GFPI-G-014 publicada en la plataforma compromiso. | El Contratista no cumplió con esta obligación debido a que desde la Coordinación Académica solo se le asignó en Programas de Formación Presencial | No hubo actividades de formación virtual. |
| **12.** Generar y ejecutar una estrategia que contribuya a la meta de retención de los aprendices durante el tiempo total del programa de formación, reportando oportunamente novedades de los aprendices (retiros voluntarios, deserciones). | El Contratista cumplió con esta obligación enviando al finalizar las competencias programadas desde Coordinación Académica el reporte de los aprendices inasistentes a cada Instructor Técnico de las Fichas para continuar con el debido proceso | Reportes de novedades en **informes mensuales**; registros en Sofia Plus; evidencias en portafolio. |
| **13.** Planear oportunamente la ejecución de la formación consultando todo el material de diseño y desarrollo curricular en | El Contratista cumplió con esta obligación elaborando las guías de aprendizaje y demás documentos del proceso | Planeación y documentos en **Portafolio de Evidencias Indy Brito 2025**; actas de |

| | | |
|---|---|---|
| especial el proyecto formativo con la coordinación académica y con el equipo de ejecución para el programa de formación asignado ciñéndose a los procedimientos de ejecución de la formación, guías y demás documentos pertinentes y aplicando estrictamente al modelo pedagógico del SENA. | formativo para las competencias programadas desde la Coordinación Académica. | concertación; informes mensuales. |
| **14.** Para los instructores asignados a seguimiento de etapa productiva, deberán realizar al mes seguimiento a mínimo 80 aprendices, llevará a cabo visitas de seguimiento evidenciada en actas desarrollara charlas de sensibilización destinada a los aprendices que inician etapa productiva, el instructor debe establecer horarios de atención | El Contratista no cumplió con esta obligación debido a que desde la Coordinación Académica solo se le asignó en Programas de Formación Presencial. | No tiene a cargo seguimiento de etapa productiva. |

| | | |
|---|---|---|
| presencial y virtual de acuerdo con los formatos asignados por coordinación académica. El seguimiento realizado por el instructor debe ser entregado mensualmente a coordinación académica como evidencia del resultado de su asignación y del portafolio de evidencia de cada aprendiz. | | |
| **15.** Participar en las actividades indicadas por el Centro Industrial y de Energías Alternativas para el mejoramiento de procesos y Sistema Integrado de Gestión de la Calidad. | El Contratista cumplió con esta obligación participando en las actividades programadas desde SIGA. | Registros en informes mensuales; actas de participación. |
| **16.** Cumplir con la programación de formación asignada por el líder de la especialidad y/o Coordinador Académico. | EL contratista cumplió con esta obligación cargando mensualmente las evidencias solicitadas desde la | Informes mensuales; listas de asistencia; evidencias de desarrollo en portafolio. |

| | | |
|---|---|---|
| | Coordinación Académica en la aplicación de classroom. | |
| **17.** Entregar al coordinador académico y/o líder de la especialidad, la información de las actividades a realizar antes de iniciar cada curso y en general los informes que la formación profesional requiera dar asesorías e inducciones a los aprendices del Centro Industrial y de Energías Alternativas y evaluarlos en oportunidad de acuerdo con la calificación obtenida en el proceso de formación. | EL contratista cumplió con esta obligación cargando mensualmente las evidencias solicitadas desde la Coordinación Académica en la aplicación de classroom. | Informes y entregables en **informes mensuales**; evidencias en portafolio. |
| **18.** Entregar al Coordinador Académico y/o líder de la especialidad el informe de calificaciones de los aprendices en un plazo máximo de tres (3) días después de terminación del | El Contratista cumplió con esta obligación evaluando las competencias programas desde la Coordinación Académica y cargándolas en classroom de Juicios Evaluativos suministrada | Registro en **Sofia Plus**; informes mensuales; cuadros de notas en portafolio. |

| | | |
|---|---|---|
| proceso de formación – Registrar toda la información relacionada con la formación profesional en el aplicativo de gestión de la información -Sofia Plus - Portafolio de Evidencias que corresponda según procedimiento en SIGA y teniendo en cuenta las disposiciones tecnológicas o Físicas definidas por la entidad. | | |
| **19.** Presentar el reporte estadístico y demás documentos requeridos a más tardar el día veinticinco (25) de cada mes al Supervisor del contrato. | El Contratista cumplió con esta obligación cargando en la aplicación de classroom mensualmente los reporte y documentos solicitados desde la Coordinación Académica. | Reportes entregados al supervisor; copia en **informes mensuales**. |
| **20.** Participar en los comités de evaluación y seguimiento ordinarios y extraordinarios que se programen para los aprendices y registrar el | El Contratista no cumplió con esta obligación debido a que en las fichas programas desde la Coordinación Académica no se le citó a ningún comité de | Actas de comité; registro de seguimiento en portafolio; informes mensuales. |

| | | |
|---|---|---|
| seguimiento realizado al proceso de formación. | evaluación y seguimiento de la Formación. | |
| **21.** Ejercer las actividades con estricta observancia del Reglamento del aprendiz del SENA y reportar de manera oportuna las novedades presentadas en la ficha asignada. | El Contratista cumplió con esta obligación enviando al finalizar las competencias programadas desde Coordinación Académica el reporte de los aprendices insistentes a cada Instructor Técnico de las Fichas para continuar con el debido proceso | Registros de novedades en Sofia Plus; informes mensuales. |
| **22.** Aplicar estrategias de aprendizaje que faciliten el desarrollo del espíritu investigativo, innovador y transformador del aprendiz para su mejoramiento continuo. | El Contratista cumplió con esta obligación mensualmente cargando las evidencias solicitadas desde la Coordinación Académica en la aplicación de classroom. | Evidencias en portafolio; registro fotográfico; informes mensuales. |
| **23.** Registrar la información académica y administrativa acorde con la normatividad institucional vigente. | El Contratista cumplió con esta obligación mensualmente cargando las evidencias solicitadas desde la Coordinación Académica en la aplicación de classroom. | Registros en **Sofia Plus** y portafolio; informes mensuales. |

| | | |
|---|---|---|
| **24.** Dar un manejo confidencial a la información registrada en los sistemas de información de acuerdo con la normatividad institucional vigente. | El Contratista cumplió con esta obligación | Declaración en informes mensuales; cumplimiento institucional. |
| **25.** Entregar en las fechas establecidas los requerimientos que haga el supervisor del contrato concernientes con el trámite administrativos de pagos, presentando los informes mensuales relacionados con la ejecución del contrato, soporte de pago de seguridad social y demás documentos establecidos de acuerdo con la normatividad vigente. | El Contratista cumplió con esta obligación enviando mensualmente los reporte y documentos solicitados desde la Coordinación Académica para tramitar las cuentas de pago. | **Informes mensuales de ejecución**, soportes de seguridad social y demás documentos. |
| **26.** Participar cuando el centro de formación lo requiera en actividades relacionadas con: a) Jornadas de diseño y | El Contratista cumplió con esta obligación desarrollando el proyecto de investigación | Actas de participación; informes mensuales; soportes en portafolio. |

| | | |
|---|---|---|
| desarrollo curricular b) Proyectos de investigación técnica y/o pedagógica, c) Proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices d) Proceso de Registro calificado para los programas en nivel tecnólogo del área temática objeto del presente contrato e) La promoción del portafolio de servicios e) Procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo f) Seguimiento en la etapa productiva de los aprendices que le sean asignados. | solicitado desde la Coordinación Académica. | |
| **27.** Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto contratado. | **No se requirió el cumplimiento** | Al consultar en el aplicativo http//:miinventario.s ena.e du. co/Inicio.aspx el número de cedula del contratista (56.056.293) se |

| | | |
|---|---|---|
| | | evidencia que a la<br>fecha no presenta bienes a cargo. |
| **28.** El contratista dará cumplimiento a las normas y protocolos de bioseguridad del SENA para su ingreso a las diferentes sedes y para la ejecución de las actividades del contrato. | El Contratista cumplió con esta obligación aplicando todas las normas y protocolos que tiene el SENA para el ingreso a los Centros de Formación. | Registro de ingreso; cumplimiento reportado en informes mensuales. |
| **29.** Trabajar de forma articulada y coordinada con el Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación SENNOVA, SBDC y las demás dependencias del Centro de Formación, para apoyar los procesos formativos, a través de la formulación de un (1) proyecto de investigación y una (1) idea de negocio radicado ante la coordinación SENNOVA y | El Contratista cumplió con esta obligación desarrollando el proyecto de investigación solicitado desde la Coordinación Académica. | Gestión de Tiempo SOFIA Plus<br>Informes mensuales cargados en Secop II<br>Evidencias en Drive Institucional |

| | | |
|---|---|---|
| el Fondo Emprender respectivamente, que permita fortalecer las diferentes estrategias y actividades desarrolladas en la Ejecución de la Formación Profesional Integral. | | |
| **30.** Participar en el desarrollo de los equipos ejecutores en concertación con el Instructor líder, con el fin de entregar un informe de la ejecución del programa de formación a la coordinación académica. | El Contratista cumplió con esta obligación realizando los informes solicitados desde la Coordinación Académica | Informe de ejecución entregado a coordinación; repositorio en portafolio. |
| **31.** Las demás actividades inherentes al objeto contractual que sean asignadas por el supervisor del contrato. | El Contratista cumplió con esta obligación realizando las actividades asignadas desde la Coordinación Académica. | Soportes en **informes mensuales** y portafolio según actividad y Gestión de Tiempo SOFIA Plus |

**3. ASPECTOS LEGALES**

### 3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

| GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO | | | |
|---|---|---|---|
| **ASEGURADORA** | EQUIDAD SEGUROS | | |
| **NRO. DE PÓLIZA** | ISC000011265 | | |
| **CERTIFICADO O ANEXO** | 0 | | |
| **FECHA EXPEDICIÓN** | 26/02/2025 | | |
| **FECHA APROBACIÓN** | 27/02/2025 | | |
| **AMPARO** | **VIGENCIA** | | **VALOR** |
| | **DESDE** | **HASTA** | |
| Cumplimiento | 26/02/2025 | 26/04/2026 | $ 4,538,184 |
| Devolución del pago anticipado | | | |
| Salarios y prestaciones sociales | | | |
| Calidad del servicio | | | |
| | | | |

### 3.2 Cumplimiento del objeto

Durante el periodo evaluado, se dio cumplimiento pleno al objeto contractual, consistente en la prestación de servicios personales de carácter temporal como instructor en los programas de formación del Centro Industrial y de Energías Alternativas de la Regional Guajira, en sus diferentes modalidades dentro de la Programación Regular.

Las actividades desarrolladas incluyeron la ejecución de horas directas de formación, la orientación de resultados de aprendizaje establecidos en los proyectos formativos, la aplicación de estrategias pedagógicas pertinentes y el fortalecimiento de las competencias de los aprendices de acuerdo con el modelo pedagógico institucional del SENA. Así mismo, se llevaron a cabo actividades complementarias relacionadas con la Ejecución de la Formación Profesional Integral, tales como: planeación académica, seguimiento de aprendices en etapa lectiva y productiva, registro de información académica en los sistemas institucionales, actualización de portafolio de evidencias, participación en reuniones, socializaciones, comités y actividades convocadas por el supervisor y la coordinación académica.

Todos los servicios fueron prestados de manera oportuna, pertinente y a satisfacción, conforme a los lineamientos institucionales y a las orientaciones impartidas por el supervisor del contrato. No se

presentaron novedades que afectaran el normal desarrollo de las funciones ni se registraron procesos de imposición de multas, llamados de atención o declaratorias de incumplimiento durante el periodo reportado.

En conclusión, el contratista cumplió con la totalidad de las obligaciones derivadas del objeto contractual, garantizando el desarrollo adecuado de la formación profesional integral y aportando al logro de las metas establecidas por el Centro Industrial y de Energías Alternativas.

### 3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

No aplica

### 3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato **NO** se presentaron multas y/o sanciones.

### 3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, se evidenció que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

### 3.6 Designación de la supervisión

El ordenador del gasto realizó la designación de la supervisión del contrato en las fechas establecidas mediante los actos administrativos correspondientes. A continuación, se relacionan todas las designaciones registradas durante la vigencia contractual, indicando el nombre del supervisor, la fecha de designación y el funcionario por quien fue reemplazado:

Supervisor: Alejandro Jesús Osorio Amaya
Fecha de designación: 27/02/2025
Cambiado por: Carlos Eduardo Robles Palomino

Supervisor: Eufemia Margarita Pacheco Maya
Fecha de designación: 16/10/2025
Cambiado por: Carlos Eduardo Robles Palomino

Supervisor: Alejandro Jesús Osorio Amaya
Fecha de designación: 28/11/2025

Cambiado por: Carlos Eduardo Robles Palomino

Todas las designaciones aquí listadas corresponden a los cambios efectivos de supervisión registrados en el sistema para el contrato, conforme a los procedimientos internos del SENA.

### 3.7 Liquidación del negocio jurídico

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció que, de conformidad con el artículo 217 del Decreto Ley 19 de 2012 —que modificó el artículo 60 de la Ley 80 de 1993—, el contrato no será objeto de liquidación cuando el Supervisor certifique al finalizar su ejecución que el objeto y todas las obligaciones contractuales fueron cumplidas a satisfacción por el Contratista y que se canceló la totalidad de los honorarios pactados. En caso contrario, o cuando el contratista presente alguna reclamación que impida declarar que el contrato finalizó a paz y salvo, la liquidación deberá realizarse de mutuo acuerdo dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de terminación. Si no se logra dicho acuerdo, el SENA procederá a la liquidación unilateral en los términos establecidos en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007.

## 4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

**No aplica**

## 5. ASPECTOS FINANCIEROS

### 5.1 Pagos realizados

El 23 DE diciembre de 2025 se expidió el reporte de pagos del Contrato nro. **CO1.PCCNTR. 7558684**, cuyo valor total pagado es de $45.381.842,00

| NÚMERO DE ORDEN DE PAGO | FECHA DE PAGO | VALOR DE PAGO |
|---|---|---|
| 001 | 28/02/2025 | 459.951,00 COP |
| 002 | 30/03/2025 | 4.599.511 COP |
| 003 | 30/04/2025 | 4.599.511 COP |
| 004 | 30/05/2025 | 4.599.511 COP |

| | | |
|---|---|---|
| 005 | 30/06/2025 | 4.599.511 COP |
| 006 | 30/07/2025 | 4.599.511 COP |
| 007 | 30/08/2025 | 4.599.511 COP |
| 008 | 30/09/2025 | 4.599.511 COP |
| 009 | 30/10/2025 | 4.599.511 COP |
| 010 | 30/11/2025 | 4.599.511 COP |
| 011 | 30/12/2025 | 3.526.292COP |

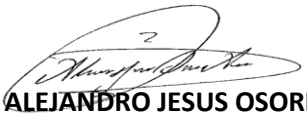
**5.2 Estado financiero**

| CONCEPTO | VALOR |
|---|---|
| **Valor inicial del negocio jurídico** | $45.381.842,00 |
| **Adiciones o disminuciones del negocio jurídico** | $ 0,00 |
| **Valor de las reducciones** | $ 0,00 |
| **Valor final del negocio jurídico** | $ 0,00 |
| **Valor ejecutado** | $45.381.842,00 |
| **Valor pagado** | $45.381.842,00 |
| **Valor por pagar** | $ 0,00 |
| **Valor a liberar** | $ 0,00 |

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

a) Elaborar la liquidación bilateral del contrato teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidas a satisfacción.

Para constancia se firma 23 de diciembre de 2025



**ALEJANDRO JESUS OSORIO AMAYA**

Supervisor del contrato